



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 22 de junio de 2023  
**P.I.E. N° 906/2022-2023**

Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, quien solicita al Señor Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y adjunte las listas oficiales de los 924 usuarios de los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz, La Paz y Oruro que presentaron su reclamación ante las instancias del Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, para la devolución de las entradas del concierto “CHAYANNE DESDE EL ALMA TOUR 2020. En la respuesta al PIE N° 250/2022-2023, se detalla el siguiente cuadro.

DEPARTAMENTO	USUARIOS	ENTRADAS DEVUELTAS	MONTO DEVUELTO (en bolivianos)
<b>Cochabamba</b>	<b>689</b>	<b>1074</b>	<b>711.935</b>
<b>Santa Cruz</b>	<b>117</b>	<b>275</b>	<b>225.905</b>
<b>La Paz</b>	<b>111</b>	<b>190</b>	<b>197.765</b>
<b>Oruro</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>8.610</b>
<b>TOTAL</b>	<b>924</b>	<b>1554</b>	<b>1.144.215</b>

2. Informe, si por las unidades correspondientes del Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, hicieron seguimiento a la devolución de entradas del concierto “CHAYANNE DESDE EL ALMA TOUR 2020”, especificando el porcentaje y/o cantidad de usuarios beneficiados hasta la actualidad de las 924 denuncias procesadas en los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz, La Paz y Oruro. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe, si el Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, realizó una verificación de la veracidad de la información y documentación proporcionada por el proveedor Marcos Alberto Montero Navia, respecto a los usuarios beneficiados por la devolución de las entradas al concierto “CHAYANNE DESDE EL ALMA TOUR 2020”. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Del cuadro detallado anteriormente, se observa en la columna de “Entradas Devueltas” un total de 1554, es decir, 630 entradas devueltas más respecto a los 924 usuarios que realizaron su reclamación ante las instancias del Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor. Informe, en base a qué información y/o documentación se respalda para aseverar la existencia de 630 usuarios más que se beneficiaron con la devolución de sus entradas. Adjunte listas oficiales. En la respuesta al PIE N° 250/2022-2023, de manera literal se señala: “Como resultado de los procesos detallados, se logró la conciliación entre las partes y el proveedor, quien procedió a realizar la devolución de entradas, en favor de los usuarios que presentaron la reclamación por un monto Bs.1.144.215.- (Un



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

millón ciento cuarenta y cuatro mil doscientos quince 00/00 bolivianos. --- **5.** Informe y adjunte Acta de Conciliación en aplicación al Art. 34.I. del Decreto Supremo N° 2130 de 4 de diciembre del 2013 o algún documento formal, donde se muestre la conformidad de las partes para conciliar con el proveedor Marcos Alberto Montero Navia. --- **6.** Informe, bajo qué modalidad y/o procedimiento, acordaron las partes afectadas y el proveedor Marcos Alberto Montero Navia, realizar la devolución de las entradas al concierto "CHAYANNE DESDE EL ALMA TOUR 2020."

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

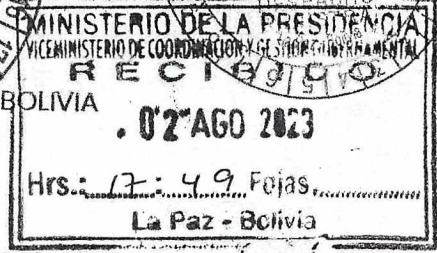
**Sen. Roberto Padilla Bedoya**  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 01 de agosto de 2023

Señor:  
Lic. Luis Alberto Arce Catacora.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente. -



REF.: RESPONDE A LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE N° 906/2022-2023

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 906/2022-2023 de fecha 22 de junio de 2023, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma – Presidente de la Cámara de Senadores y el Senador Roberto Padilla Bedoya – Primer Secretario de la Cámara de Senadores, recepcionada en fecha 05 de Julio de 2023 por esta Cartera de Estado, mediante la cual se solicita se informe sobre seis (6) interrogantes efectuadas por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero.

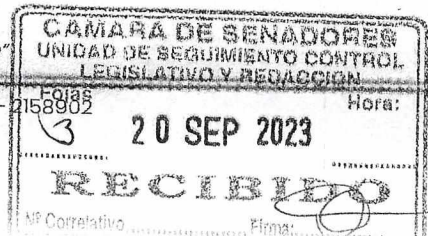
Al respecto, tengo a bien absolver el cuestionario planteado, dando respuesta a lo solicitado en el instrumento de fiscalización:

PREGUNTA I: "Informe y adjunte las listas oficiales de los 924 usuarios de los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz, La Paz y Oruro que presentaron su reclamación ante las instancias del Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor para la devolución de las entradas del concierto de CHAYANNE DESDE EK AKNA TOUR 2020. En respuesta al PIE N° 250/2022-2023, se detalla el siguiente cuadro".

DEPARTAMENTO	USUARIOS	ENTRADA DEVUELTAS	MONTO DEVUELTO (en bolivianos)
Cochabamba	689	1074	711.935
Santa Cruz	117	275	225.905
La Paz	111	190	197.765
Oruro	7	15	8.610
TOTAL	924	1554	1.144.215



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



### RESPUESTA A LA PREGUNTA 1:

La información remitida en su oportunidad se realizó con base a las gestiones realizadas por el Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor caso por caso, motivo por el que no resulta claro a que se refiere la solicitud al requerir "listas oficiales", en ese sentido, al no haberse establecido ningún criterio que permita identificar la documentación solicitada, no corresponde emitir mayor criterio.

PREGUNTA 2: "Informe, si por las unidades correspondientes del Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, hicieron seguimiento a la devolución de entradas del Concierto "CHAYANNE DESDE EL ALMA TOUR" 2020, especificando el porcentaje y/o cantidad de usuarios beneficiados hasta la actualidad de las 924 denuncias procesadas en los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz, La Paz y Oruro. Adjunte documento de respaldo".

PREGUNTA 3: "Informe, si el Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, realizo una verificación de la veracidad de la información y documentación proporcionada por el proveedor Marcos Alberto Montero Navia, respecto a los usuarios beneficiados por la devolución de las entradas al concierto "CHAYANNE DESDE EL ALMA TOUR 2020". Adjunte documentación de respaldo".

PREGUNTA 5: "Informe y adjunte Acta de Conciliación en aplicación al Art 34.I. del Decreto Supremo 2130 de 3 de diciembre del 2013 o algún documento formal, donde se muestre la conformidad de las partes para conciliar con el proveedor Marcos Alberto Montero Navia".

### RESPUESTA A LA PREGUNTAS 2, 3 y 5:

Como ya se señaló los acuerdos realizados en el marco de la conciliación entre el proveedor y cada usuario se enmarcan en la situación particular de cada caso (número de entradas, tipo de entrada, departamento, etc.) y no existe un único acto de "devolución de entradas", en ese entendido, al no existir mayores datos que permitan identificar el caso concreto respecto al cual se requiere información, no es posible informar sobre la totalidad de las acciones y documentación generada.

PREGUNTA 4: "Del cuadro detallado anteriormente, se observa en la columna de "Entradas Devueltas" un total de 1554, es decir, 630 entradas devueltas más respecto a los 924 usuarios que realizaron su reclamación ante las instancias del Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor. Informe, en base a qué información y/o documentación se respalda para aseverar la existencia de 630 usuarios más que se beneficiaron con la devolución de sus entradas. Adjunte listas oficiales. En la



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

respuesta al PIE N° 250/2022-2023, de manera literal se señala:” Como resultado de los procesos detallados se logró la conciliación entre las partes y el proveedor, quien procedió a realizar la devolución de entradas, en favor de los usuarios que presentaron la reclamación por un monto Bs 1.144.215.- (Un millón ciento cuarenta y cuatro mil doscientos quince 00/00 bolivianos.” (Sic)

RESPUESTA A LA PREGUNTA 4:

Al respecto, corresponde aclarar que la diferencia aritmética observada entre el número de entradas devueltas y el número de usuarios obedece al hecho de que estos en muchos casos adquirieron más de una entrada, en ese sentido, se ratifica el referido cuadro.

PREGUNTA 6: " Informe, bajo que modalidad y/o procedimiento acordaron las parte afectadas y el proveedor Marcos Alberto Montero Navia, realizar la devolución de las entradas del concierto "CHAYANNE DESDE EL ALMA TOUR 2020".

RESPUESTA A LA PREGUNTA 6:

Al respecto, corresponde señalar que los acuerdos realizados entre cada usuario y el proveedor se realizaron considerando las particularidades y circunstancias de cada caso, en ese sentido, al no haberse indicado caso específico que permita identificar e individualizar la documentación respecto a la cual se requiere información, no es posible emitir mayor criterio al respecto.

Atentamente,

IMLM/amav/msr

C.C. Arch.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
**RECIBIDO**  
03 AGO 2023  
Hrs.: 9:35 Fojas: .....  
L2 P22 - BOLIVIA

*Iván Lima Magne*  
MINISTRO DE JUSTICIA Y  
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL